

## Trans-Formando los Programas

### Taller para incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas

#### **Coordinación General**

- Dra. María Pía López
- Mg. Alicia Merodo
- Mg. Nuria Yabkowski
- Esp. Mariela Bernárdez

#### **Docentes a cargo**

- Mg. Clara Attardo
- Esp. Viviana Solberg

#### **Introducción**

El taller tiene por objetivo generar un espacio de formación para que lxs docentes cuenten con las **herramientas teóricas y prácticas para elaborar una nueva versión del programa de sus asignaturas que incorpore la perspectiva de género de manera integral en vinculación con los demás contenidos que se trabajan.**

Sus destinatarixs son:

- Docentes universitarixs y preuniversitarixs de la Universidad Nacional de General Sarmiento (tienen prioridad en la inscripción).
- Personas egresadas de carreras de la UNGS (tendrán prioridad quienes en la actualidad desempeñen tareas docentes).
- Estudiantes avanzadxs de la UNGS (tendrán prioridad quienes en la actualidad desempeñen tareas docentes).
- Docentes de otras universidades nacionales.
- Docentes de escuelas medias e institutos terciarios de la zona.
- Otros integrantes de la comunidad que desempeñen en la actualidad tareas docentes.

#### **Fundamentación**

En el marco de los estudios de género, teoría feminista, queer y transfeminista, entendemos por "perspectiva de género" un abordaje integral que identifica, historiza y problematiza las

relaciones desiguales de poder entre los sexo-géneros; los procesos de subjetivación sexuada y generizada; la constitución de significaciones, cuerpos e identidades a la luz de dispositivos "normalizadores" (institucionales, tecnológicos, sociales, teóricos, etc.) productores y reproductores de la inequidad y opresión sexogenérica. La "perspectiva de género" devela y horada los mecanismos - sociales y científicos - de sustentación del patriarcado entendido como "sistema de dominación y disciplinamiento de las mujeres" (Millet, 1970) y de las diversidades sexogenéricas. Piedra angular de todos los demás poderes, el patriarcado, como ordenamiento y relación social de género basada en la desigualdad, constituye la "estructura política más arcaica y permanente de la humanidad" (Segato, 2003).

La perspectiva de género es interdisciplinaria y multidimensional, ya que permite transformar contenidos epistémicos y conceptuales con la potencia en que interpela vivencias, creencias, hábitos y emociones.

Concebir a las subjetividades como políticas implica que la subjetividad toca lo personal, lo cultural y lo social. No se agota en las dimensiones intrapsíquicas, racionales e ideológicas, sino que se despliega en un universo histórico, cultural y político. Será necesario entonces dar cuenta del sujeto docente (no sólo del estudiante) como sujeto sexuado y generizado, y entender el espacio áulico como un espacio de construcción performativa del género.

**La búsqueda de incorporar la perspectiva de género interseccional en los programas de las asignaturas supone, entre otras cosas, rever supuestos fundamentales, estructuras, prácticas y conceptualizaciones que naturalizan, esencializan y/o reproducen la inequidad e invisibilizan experiencias, cuerpos y deseos que no se "adecúan" o encuadran en categorías o expresiones binarias.**

¿Por qué partir de los programas de enseñanza?

Porque condensan y visibilizan lo que se pretende enseñar y los modos para lograrlo. Representan una selección cultural arbitraria dentro de un universo posible, y en este sentido ponen de manifiesto determinadas visiones del mundo.

Revisitar los programas desde una perspectiva de género que intente involucrarse tanto con la dimensión instrumental de la enseñanza (acciones y decisiones que se sostienen en supuestos acerca de cómo los sujetos aprenden, y que supone responder a las preguntas ¿qué se enseña y para qué?, ¿cómo se lo enseña?, ¿qué y para qué se evalúa?) como con su dimensión epistemológica (concepciones acerca de la generación de conocimiento, ¿quién, cómo y para qué se produce conocimiento?, ¿quién y cómo se valida?) es una invitación intelectual a revisar lo que se estabiliza y lo que cambia como canon de formación y en qué dirección.

El proceso de programar la enseñanza resulta central para pensar respuestas a estas preguntas. Sostenemos que la instancia de programación no supone solamente anticipar el orden de las clases y los exámenes. También nos permite re-pensar *como un todo* la asignatura en la que participamos como docentes, reflexionar acerca de cómo ella aporta a la formación de lxs estudiantes y tomar decisiones en cuanto a su devenir.



Los programas dicen cosas de manera explícita y también implícita. Revisarlos con la intención de generar una versión mejorada supone no sólo mirar con detenimiento su letra, lo que dicen intencionalmente, sino también lo que dejan entrever, y lo que no dicen. Desde la perspectiva de género, esto implica reflexionar acerca de qué voces están incluidas y excluidas de nuestra propuesta formativa, y en qué medida nuestra propuesta de trabajo reproduce y mantiene los estereotipos y sesgos de género.

Intervenir en revisitar lo que los programas estabilizan como visiones del mundo y más específicamente como concepciones y abordajes de la problemática del género, es un camino posible para dar curso a necesidades sociales emergentes y contemporáneas y adoptar una posición activa frente al tema.

## Objetivos

Se espera que a lo largo de este Taller lxs participantes:

- ✓ Conozcan la información sobre el marco legal que establece la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en la curricula académica en tanto garantía de derechos humanos.
- ✓ Reconozcan los fundamentos epistemológicos y pedagógicos que validan la incorporación de la perspectiva de género en los programas académicos.
- ✓ Reflexionen en torno a sus propias vivencias, posturas y saberes respecto a la perspectiva de género y a su puesta en juego en el aula universitaria y analicen de qué manera se expresan los estereotipos de género en las prácticas educativas cotidianas (propias y ajenas).
- ✓ Se sensibilicen sobre los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, así como del colectivo de la diversidad sexual para garantizar la igualdad de oportunidades desde la formación universitaria.
- ✓ Conceptualicen el proceso de programación como instancia compartida de toma de decisiones que se sitúa en el marco de una propuesta curricular institucional, y que se materializa -a través de la escritura- en un programa.
- ✓ Anticipen modos de trabajar la perspectiva de género en el aula para facilitar la deconstrucción de las concepciones que lxs estudiantes pueden traer al respecto y la reconstrucción de saberes nuevos a través de un cambio conceptual.
- ✓ Elaboren una nueva versión del programa de sus asignaturas que incorpore de manera integral la perspectiva de género interseccional, y en vinculación con los demás contenidos que se trabajan, entendiendo al programa como sistema en el que la modificación de uno de sus componentes supone la modificación del resto.

## Contenidos

### Bloque 1

- Fundamentos legales y epistemológicos de la perspectiva de género. Categoría social (géneros, sexo, identidad, orientación, deseos). La Educación Sexual Integral como marco de trabajo. Conceptos de patriarcado, género, feminismo. Criterio de ampliación de derechos. Concepto de Interseccionalidad.
- Femeidades en plural. Fundamentos. Conceptos y herramientas de sensibilización. Conceptualización de las femeidades a lo largo de la historia. Género y producción de conocimiento. Modelo social de masculinidad. Masculinidades en plural. Costos de hegemonía.
- Diversidad sexual. Marco legal. Fundamentos conceptuales. Estrategias para promover el acceso a la población LGTTTBIQ+ al ámbito universitario.

### Bloque 2

- Los estereotipos de género en la cotidianeidad áulica. Currículum en acción y currículum oculto. La necesidad de desnaturalización.
- Teorías explícitas e implícitas acerca de la perspectiva de género en el rol docente. De la sensibilización a la reflexión en torno a concepciones y prácticas docentes.
- El aprendizaje como construcción de conocimiento. La necesidad de deconstruir saberes anteriores. Favorecer el cambio conceptual para adoptar la perspectiva de género.

### Bloque 3

- El proceso de programación como toma de decisiones en el marco de una propuesta curricular institucional. La escritura como medio.
- El programa como devenir de un proceso formativo y reflexivo. Herramienta e hipótesis de trabajo. La necesidad de permanente revisión: recursividad y flexibilidad.
- El programa como instrumento: componentes y estructura. La necesidad de coherencia interna.
- Proceso de transversalización del programa con perspectiva de género.

## Duración y carga horaria

- Duración: 2 meses
- Carga horaria: 24hs

## Metodología de trabajo

El taller se desarrollará en modalidad a distancia, a través del campus virtual de la UNGS (plataforma Moodle).

Luego de un encuentro de apertura y de una semana de presentación y bienvenida, se organizarán **seis semanas de trabajo**.

Cada semana de trabajo se compone de:

- Una **clase**, en la que la docente a cargo presenta la temática central a trabajar en la semana. Puede estar en distintos formatos (textual, audiovisual).
- Los **materiales** que acompañan la clase: bibliografía y otros recursos para ver y/o descargar, que complementan y amplían lo trabajado en la clase.
- Un **foro**. En él, se espera que comentemos los contenidos abordados en la clase y los materiales que la acompañan, de manera de despejar dudas y debatir algunas cuestiones de interés, retomando las experiencias y conocimientos de todxs.

***La participación en los foros semanales es criterio para mantener la regularidad: es el equivalente a “asistir a clase” en las cursada presenciales.***

En la segunda mitad del taller, en paralelo al trabajo semanal, cada alumnx elaborará la nueva versión del programa de su asignatura incorporando la perspectiva de género. Oportunamente tendrán a disposición la consigna específica para elaborarlo.

Habrá un **Foro de Avances** en el que deberán ir subiendo los avances de sus producciones en función de un cronograma de trabajo: al menos un avance por semana en las últimas 3 semanas del Taller. Las docentes harán devoluciones personalizadas a cada avance compartido, que permitirán perfeccionar el documento de manera recursiva, de cara a su entrega completa en el Trabajo Integrador que da cierre al Taller.

También se solicitará que cada alumnx le haga aportes a algunos compañerxs, para promover un enriquecimiento mutuo.

***Compartir los 3 avances solicitados en el Foro de Avances es requisito para poder entregar el Trabajo Integrador.***

## **Evaluación**

A lo largo del Taller la evaluación de lxs participantes abarcará la dimensión de proceso y la de producto.

Por un lado, se evaluará la participación en las actividades propuestas en los foros. Se espera que interactúen activa y comprometidamente con las docentes y sus compañerxs, y cumplan con las tareas propuestas en tiempo y forma.

Por el otro, se evaluará la elaboración del Trabajo Integrador individual en el que lxs participantes puedan demostrar la apropiación de las herramientas teóricas trabajadas: la reformulación del programa con la incorporación de la perspectiva de género.

El trabajo podrá realizarse en parejas en caso de que participen del Taller dos docentes que estén revisando el mismo programa.

Por lo tanto, **para acreditar la aprobación del Taller**, cada participante deberá:

- Participar en los foros de intercambio (mínimo 70%).
- Compartir los avances solicitados de su programa en revisión en el Foro de Avances
- Aprobar el Trabajo Práctico en función de los criterios mínimos de aprobación (que serán comunicados oportunamente).

En caso de que el TP no alcance el nivel mínimo esperado, se dará a lxs participantes la posibilidad de su reformulación (con supervisión), con condiciones y fechas de entrega a acordar.

## Bibliografía

- Bain, K. (2007) “¿Qué es lo que saben sobre cómo aprendemos?” En: *Lo que hacen los mejores profesores de universidad*. Traducido por Óscar Barberá. València, Publicacions de la Universitat de València, 2da edición (1ª ed. inglesa 2004) ISBN: 9788437066677
- Beauvoir, S. (2009): *El Segundo Sexo*. Introducción. Buenos Aires, Debolsillo. Disponible en: [https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El\\_segundo\\_sex.pdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sex.pdf)
- Bleichmar, S. (s.f). *Entre la producción de subjetividad y la construcción del psicoanálisis*. Recuperado de <http://www.silvialeichmar.com/articulos/articulo8.htm>
- Bonder, G. (1984): “Los Estudios de la Mujer y la crítica epistemológica a los paradigmas de las ciencias humanas”. En revista *Desarrollo y sociedad*, número 13. Disponible en <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.13.1>
- Bonino Méndez, L (1994). “Varones y comportamientos temerarios”. *Revista Actualidad Psicológica* Junio. Buenos Aires. En <http://www.luisbonino.com/pdf/Comportamientos%20temerarios.pdf>
- Casamayor, Gregorio (coord.) (2007): *Los 'trucos' del formador. Arte, oficio y experiencia*. Barcelona, Editorial Graó.
- Delgado Ballesteros, G. (2012). “Conocer en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa”. En Blázquez Graf, N., Flores Palacios, F., Ríos Everardo, M. (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 187-216). México: Editorial Universidad Autónoma de México.
- Feldman Daniel (2015): “Para definir el contenido: notas y variaciones sobre el tema en la universidad”. En *Trayectorias Universitarias*, Secretaría de Asuntos Académicos, UNLP. Volumen 1. No 1.2015. ISSN 2469-0090. Páginas 20-27. (<http://www.revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>)
- Feldman, Daniel y Palamidessi, Mariano (2001): *Programación de la enseñanza en la universidad. Problemas y enfoques*. Colección Universidad y Educación. Serie Formación Docente Nº1. Área Planificación, Evaluación y Pedagogía. Secretaría Académica - UNGS.
- Finkel, Don. (2008): “Experiencias que enseñan: crear esquemas para el aprendizaje”. En: *Dar clase con la boca cerrada*. Traducción de Óscar Barberá. Valencia: Publicacions de la Universitat de València (1ª ed. inglesa, 2000). (hasta pág. 170)
- Ministerio de Salud de la Nación (2011): *Identidades Diversas, los mismos derechos*.

*Primera Jornada Nacional de Diagnóstico Participativo. Serie Diversidad sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos. Disponible en: <https://campus.unc.edu.ar/sites/default/files/08identidades-diversas.pdf>*

- Lagarde y de Los Ríos (s. f). *Vías para el empoderamiento de las mujeres*. Recuperado de <http://yosoyjoven.com/assets/biblioteca/empoderamiento%20lagarde.pdf>
- Ley 26.150 (2006): Ley de Educación Sexual Integral.
- Ley 26.206 (2006): Ley de Educación Nacional principios, derechos y garantías.
- Ley 26.485 (2009): Protección Integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley 26.618 (2010): Matrimonio Igualitario.
- Ley 26.743 (2012): Ley de Identidad de Género.
- Ley 27499 (2018): Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
- Ley N° 26.743 (2012). Identidad de Género.
- Pozo, J. I. y Pérez Echeverría, M. del P. (2009) “Aprender para comprender y resolver problemas”. En: J. I. Pozo y M. P. Pérez Echeverría: *Psicología del aprendizaje universitario: la formación*
- Torres, A. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá, 1980- 2000*. Bogotá, Colombia: Editorial UPN.en Competencias. Madrid. Morata.
- Tufro, María Lucila (coord.) (2018): *Qué Hacer: Herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde educación*. Buenos Aires, Trama – Lazos para el desarrollo. Disponible en <http://www.trama.org.ar/2018/06/08/quehacer-el-nuevo-material-de-trama-destinado-a-docentes/>

## Certificación

Se entregarán certificados de asistencia a quienes hayan participado en las actividades propuestas en los foros. En este caso, se acreditarán 6 créditos correspondientes a la capacitación obligatoria en materia de géneros y violencia contra las mujeres y disidencias<sup>1</sup>.

Se entregarán certificados de aprobación a quienes hayan participado de las actividades propuestas en los foros y hayan aprobado el Trabajo Práctico. En este caso, se acreditarán 8 créditos correspondientes a la capacitación obligatoria en materia de géneros y violencia contra las mujeres y disidencias<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Por Resolución del Consejo Superior n° 7291/19, se aprueba la capacitación obligatoria en materia de género y violencias y por Resolución de Rectora n° 22.988 se establece la forma en que se implementará en la UNGS